INFORME FINAL DE REQUISITOS PONDERABLES

PASO 1

Y PUNTAJE FIJO
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMÉN PRIVADO No. ATENEA-IA-UTC-001-2026

VERSION – 30 DE MARZO DE 2026

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la estrategia '*La U en tu colegio*' (UTC), en el marco del fomento del acceso, permanencia y pertinencia de la educación posmedia en el Distrito Capital.

Por medio del presente documento y actuando como Comité Evaluador Técnico designado para el presente proceso de selección, a continuación, se presenta el informe final de verificación de:

PASO 1: Evaluación de los costos según la mediana

A partir de la revisión del Formato 10 —Presentación de la propuesta económica— de las Instituciones de Educación Superior -IES habilitadas, respecto de los programas técnicos profesionales igualmente habilitados, se calculará la mediana de la sumatoria de los costos de matrícula correspondientes al total de los semestres ofertados (sin incluir descuentos) para cada programa.

En consecuencia, serán excluidas del proceso de evaluación aquellas ofertas cuya sumatoria de costos de matrícula por programa supere en más del cincuenta por ciento (50 %) el valor de la mediana calculada, por considerarse atípicas.

En consecuencia, solo serán tenidas en cuenta para la ponderación las ofertas correspondientes a los programas que hayan superado la condición que aquí se establece.

PASO 2. *Puntaje fijo IESi*

El puntaje fijo responde a la lógica de que cada programa hace parte de una IES y por lo tanto gran parte su éxito viene de la IES a la que pertenecen. En ese sentido, el puntaje fijo corresponde a los compromisos transversales de las IES, los cuales son calificados en rúbricas de evaluación prestablecidas y con base en los soportes entregados. Los siguientes son los compromisos puntuables en el marco de la evaluación, con su puntaje correspondiente.

La Gerencia de Educación Posmedia Atenea, a través del Comité Evaluador Técnico designado para el presente proceso de selección, realizará la evaluación de estos requisitos puntuables que deberán ser presentados diligenciando el Formato 08. Presentación de propuesta técnica UTC 4. En todo caso, estos solo serán tenidos en cuenta una vez la propuesta cumpla la totalidad de los requisitos habilitantes.

Descripción del Criterio	Soporte requerido	Puntaje
Estrategias de fortalecimiento de aprendizajes en una segunda lengua	Plan detallado de fortalecimiento de segunda lengua que no representa un costo adicional a la propuesta económica presentada	Hasta 15 puntos
Incentivos adicionales a estudiantes entendidos como becas del 100% del valor de la matrícula que permitan garantizar la continuidad de trayectorias educativas	Documento firmado por el representante legal que especifique el número de becas completas y las condiciones de asignación a los estudiantes. Estos deberán ser relacionados en las obligaciones del último desembolso	Hasta 20 puntos: 5 puntos por cada 5 becas completas
Jornada de inmersión	Plan que contemple una jornada adicional de inmersión, a las 3 requeridas en el acompañamiento mínimo.	Hasta 10 puntos

INFORME FINAL DE REQUISITOS PONDERABLES

PASO 1

Y PUNTAJE FIJO
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMÉN PRIVADO No. ATENEA-IA-UTC-001-2026

I. PASO 1: EVALUACIÓN DE LOS COSTOS SEGÚN LA MEDIANA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y las condiciones del proceso, se procedió a verificar los aspectos técnicos de las propuestas presentadas. En aplicación de este criterio, se calculó la mediana de la sumatoria de los costos correspondientes a los programas habilitados, con base en la información contenida en las propuestas económicas presentadas por cada Institución de Educación Superior.

Dicha información fue, además, revisada y cotejada con la duración de los programas ofertados y habilitados registrada en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES, así como con los semestres reportados en el Formato 10 —Presentación de Propuesta Económica— para cada programa.

Dado que la información oficial del SNIES constituye el referente obligatorio de las condiciones autorizadas de los programas ofertados, debe tenerse en cuenta que, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015 (artículo 2.5.3.2.2.1), el registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que las instituciones de educación superior puedan ofrecer y desarrollar programas académicos en el territorio nacional, y constituye el instrumento mediante el cual el Estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad, tanto institucionales como de programa. En ese marco, el mismo decreto establece que toda modificación que afecte dichas condiciones de calidad debe ser informada o previamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, las ofertas económicas presentadas por las IES CUN y FESNA contienen errores consistentes en haber ofertado programas de cuatro (4) semestres, incluyendo los costos del cuarto semestre, pese a que sus registros calificados autorizan únicamente una duración de tres (3) semestres; aunque ambas IES aclararon posteriormente que se trató de un error, dicha variación excede lo autorizado en el SNIES, por lo que no pueden ofrecer estos programas con una duración distinta ni matricular estudiantes bajo esas condiciones sin autorización previa del Ministerio de Educación Nacional; en consecuencia, sus ofertas fueron rechazadas dentro del proceso.

Lo anterior, aunado a la prohibición establecida en los citados Términos de Referencia, que proscriben cualquier posibilidad de subsanación de la oferta económica (Formato 10 – Presentación de Propuesta Económica) bajo cualquier circunstancia.

Así las cosas, a continuación, se relacionan las IES y los programas que entran al proceso de evaluación de la mediana:

IES	Nombre del programa	SNIES	RESULTADO
CEART	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE PUBLICIDAD DIGITAL	108927	ESTA EN LA MEDIANA

CEART	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES	109645	ESTA EN LA MEDIANA
FUCS	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD	106945	ESTA EN LA MEDIANA
LIBERTADORES	TÉCNICA PROFESIONAL EN SERVICIO AUTOMOTRIZ	105303	ESTA EN LA MEDIANA
TEINCO	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE MERCADEO DIGITAL	111319	ESTA EN LA MEDIANA
TEINCO	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	111726	ESTA EN LA MEDIANA
TEINCO	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	110355	ESTA EN LA MEDIANA

Como resultado de este ejercicio, se obtuvieron los siguientes valores de referencia.

- **Mediana:** $12.418.170
- **Umbral inferior (50 % de la mediana):** $6.209.085
- **Umbral superior (150 % de la mediana):** $18.627.254

II. PASO 2. $Puntaje\ fijo\ IES_i$

1.2 PROPUESTA PRESENTADA POR FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Descripción del Criterio	Soporte requerido	Observación	Puntaje
Estrategias de fortalecimiento de aprendizajes en una segunda lengua	Plan detallado de fortalecimiento de segunda lengua que no representa un costo adicional a la propuesta económica presentada	Detalla los recursos didácticos y relaciona los momentos de implementación del fortalecimiento como actividades en cada una de las jornadas de inmersión y una sesión de preparación para T y T.	15
Incentivos adicionales a estudiantes entendidos como becas del 100% del valor de la matrícula que permitan garantizar la	Documento firmado por el representante legal que especifique el número de becas completas y las condiciones de asignación a los estudiantes. Estos deberán ser relacionados en las	No se encontró el Documento soporte firmado por el representante legal que especifique el número de becas. En consecuencia,	0

continuidad de trayectorias educativas	obligaciones del último desembolso	no se puede validar número de becas.	
Jornada de inmersión	Plan que contemple una jornada adicional de inmersión, a las 3 requeridas en el acompañamiento mínimo.	Presenta la propuesta adicional de la jornada de inmersión con el objetivo, tiempo y metodología.	10
TOTAL			**25**

1.3 PROPUESTA PRESENTADA POR LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA – TEINCO

Descripción del Criterio	Soporte requerido	Observación	Puntaje
Estrategias de fortalecimiento de aprendizajes en una segunda lengua	Plan detallado de fortalecimiento de segunda lengua que no representa un costo adicional a la propuesta económica presentada	La propuesta detalla los recursos didácticos y tecnológicos, los momentos de implementación y las acciones de optimización de carga académica.	15
Incentivos adicionales a estudiantes entendidos como becas del 100% del valor de la matrícula que permitan garantizar la continuidad de trayectorias educativas	Documento firmado por el representante legal que especifique el número de becas completas y las condiciones de asignación a los estudiantes. Estos deberán ser relacionados en las obligaciones del último desembolso	La IES remite carta firmada en la que se compromete a adjudicar 20 becas de excelencia académica y comportamental y que el beneficio cubre la totalidad de los costos de matrícula que corresponde a los ciclos de formación tecnológica y profesional.	20
Jornada de inmersión	Plan que contemple una jornada adicional de inmersión, a las 3 requeridas en el acompañamiento mínimo.	Se proponen jornadas de inmersión adicionales, con objetivo, metodología, momento de implementación y lugar específicos.	10
TOTAL			**45**

1.4 PROPUESTA PRESENTADA POR LA CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ARTISTICOS Y TECNICOS-CEART

Descripción del Criterio	Soporte requerido	Observación	Puntaje
Estrategias de fortalecimiento de	Plan detallado de fortalecimiento de segunda lengua que no representa un	La propuesta detalla los recursos didácticos y tecnológicos, los	15

aprendizajes en una segunda lengua	costo adicional a la propuesta económica presentada	momentos de implementación y las acciones de optimización de carga académica tanto en el formato de propuesta técnica como en el documento anexo que describe el funcionamiento del programa.	
Incentivos adicionales a estudiantes entendidos como becas del 100% del valor de la matrícula que permitan garantizar la continuidad de trayectorias educativas	Documento firmado por el representante legal que especifique el número de becas completas y las condiciones de asignación a los estudiantes. Estos deberán ser relacionados en las obligaciones del último desembolso	Se remite carta firmada por el Representante Legal donde la IES se compromete a otorgar 20 becas del 100% del valor de la matrícula para que los egresados más destacados de la estrategia UTC continúen su formación en el ciclo de tecnólogo.	20
Jornada de inmersión	Plan que contemple una jornada adicional de inmersión, a las 3 requeridas en el acompañamiento mínimo.	Se propone una cuarta jornada de inmersión, con objetivo, metodología, momento de implementación y lugar específicos tanto en el formato de propuesta como en el anexo descriptivo del espacio.	10
TOTAL			**45**

1.5 PROPUESTA PRESENTADA POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Descripción del Criterio	Soporte requerido	Observación	Puntaje
Estrategias de fortalecimiento de aprendizajes en una segunda lengua	Plan detallado de fortalecimiento de segunda lengua que no representa un costo adicional a la propuesta económica presentada	En la propuesta técnica se describen los criterios solicitados con la implementación de los recursos didácticos.	15
Incentivos adicionales a estudiantes entendidos como becas del 100% del valor de la matrícula que permitan garantizar la continuidad de trayectorias educativas	Documento firmado por el representante legal que especifique el número de becas completas y las condiciones de asignación a los estudiantes. Estos deberán ser relacionados en las obligaciones del último desembolso	No se encontró el Documento soporte firmado por el representante legal que especifique el número de becas completas y las condiciones de asignación a los estudiantes. En consecuencia, no se	0

		puede validar el número de becas. En la propuesta técnica refieren que no otorgarán becas.	
Jornada de inmersión	Plan que contemple una jornada adicional de inmersión, a las 3 requeridas en el acompañamiento mínimo.	La jornada adicional de inmersión, descrita en la propuesta técnica presentada, cumple con los criterios establecidos.	10
TOTAL			**25**

Conclusión

Con esta evaluación, realizada por el Comité Evaluador Técnico designado para el presente proceso de selección, se hace traslado a la Gerencia de Estrategia de la Agencia Atenea para continuar con sus competencias en el marco de este proceso de selección.

En constancia de lo anterior se suscribe desde su competencia a los 30 del mes de marzo de 2026.

Comité Evaluador Técnica Gerencia de Posmedia:

Gerencia	**Nombre del contratista y firma**
- Contratista Gerencia Educación Posmedia	Silvia Liliana Londoño Castaño
- Contratista Gerencia Educación Posmedia	Hannid Janyces Bautista Montes
- Contratista Gerencia Educación Posmedia	Ana Ledis Sandoval Guzmán
- Contratista Gerencia Educación Posmedia	Juan Carlos Gómez Molina

Reviso: Edgar Orlando Picón- Contratista Gerencia Educación Posmedia-Abogado